

Acta N° 14/2017 – En la ciudad de San Carlos a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en instalaciones del Museo Regional Carolino se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Eduardo Cardozo.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

Conjuntamente ingresa a Sala en representación de COSEPP (Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo) el ingeniero José Díaz.

La Sesión da comienzo a la hora 09:15

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N° 13 para su posterior aprobación.
- Copia Memo 03562-2017-5 remitido por la Oficina de Contaduría en respuesta a pedido de informe sobre disponibilidad en el rubro de colaboraciones.
- Copia expediente N° 2017-88-01-05861 de la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente Ampliación del servicio de recolección de residuos domiciliarios en San Carlos por parte de Hualqui Enotecnia.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2017-88-02-00088 Edil Sra. María Del Rosario Borges asunto: "Tasa de alumbrado público balneario El Tesoro"
 - 2017-88-02-00108 Edil Sra. Cristina Pérez asunto: "Planteamiento referido a necesidad de señalar e iluminar rotonda ubicada en ruta 9 y avenida José Frade"
 - 2017-88-02-00130 Edil Sr. Andrés De León asunto: "Exposición denominada: El Dilema de Maldonado excepciones sí o excepciones no."

- La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que recibió en el día de la fecha por parte del Director General de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola invitación a concurrir a la Terminal de Ómnibus de San Carlos a fin de presentarle a quienes gestionarán la misma a partir de ahora. Manifiesta que siendo la hora 08:30 se hizo presente en lugar acompañada del Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Se intercambian opiniones al respecto.

- La Dra. Marie Claire Millán manifiesta disconformidad con la forma en que se resuelven desde la Intendencia algunos temas sin consultar al Municipio de San Carlos en forma previa.

Se acuerda dar inicio a la audiencia concertada y desarrollar el asunto en otra oportunidad.

Siendo la hora 09:25 ingresa a Sala el Sr. Jorge Píriz, Director General de Higiene y Medio Ambiente.

- Se realizan apreciaciones respecto a la Resolución N° 02597/2017 recaída en expediente electrónico 2017-88-01-02597 adoptada por el Sr. Intendente de Maldonado en relación a la licitación para la recolección de residuos.

Se desarrollan los siguientes puntos:

- El Sr. Jorge Píriz informa que la nueva empresa estará colocando trescientos cincuenta contenedores nuevos que van a reemplazar los existentes.
- Los equipos están en trámite de importación, tienen un sistema de lavado más eficiente y poseen mayor volumen de carga.
- Los contenedores reemplazados van a ser asignados a la zona balnearia.
- En principio la recolección se realizará una vez al día, ya que se estima que el mayor volumen de los contenedores permitirá reducir las frecuencias que hoy se realizan. En caso de ameritar mayor frecuencia, la

misma será ajustada de acuerdo a las zonas y épocas que lo requieran. Por ejemplo en zona balnearia durante los meses de verano habrá un servicio especial de recolección.

- El lavado se realiza dos veces al mes, es un lavado rápido pero completo y eficiente con mayor desinfección y a costo de la Intendencia de Maldonado.
- El monitoreo de las unidades se lleva a cabo a través de internet, por medio de una clave es posible saber dónde se encuentra el camión en tiempo real y los contenedores aparecen señalados con colores según su estado: el color verde significa que está en el piso en buenas condiciones, gris cuando se vacía y rojo si pasan más de dos días sin levantarlos. Este sistema de control aumenta la eficiencia y permite saber inmediatamente las causas por las que los contenedores no han sido vaciados.
- Puntualiza que en algunos casos la población arroja residuos no permitidos, por ejemplo escombros, que aumentan el peso del contenedor haciendo imposible su vaciado en el momento.
- Informa asimismo que los residuos comúnmente llamados “voluminosos” (cocinas, colchones, cubiertas, etc) serán gestionados a través de un camión abierto con dos peones que proporcionará un servicio diario.
- El expediente en cuestión se encuentra al día de la fecha en trámite ante el Tribunal de Cuentas, una vez finalizado el mismo se gestionará el envío de los contenedores, se estima que ésto pueda ser a fines de mayo.
- La coordinación con la empresa se realizará desde San Carlos a través de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.
- Los trescientos cincuenta contenedores mencionados contemplan el déficit existente puntualizando que además en algunos puntos no hay problemas de cantidad sino de volumen de carga. Se espera que los mayores tamaños resuelvan esa problemática.
- Se prevé realizar relevamiento para detectar problemas de volumen un par de semanas antes de la colocación de los nuevos contenedores. Posteriormente se coordinará reunión con la empresa para definir la distribución y ubicación de los mismos.
- Consultado en cuanto a los costos operativos el Sr. Jorge Píriz manifiesta que corresponde remitir la inquietud a la Dirección General de Hacienda.
- Se destaca que es un proceso de aprendizaje continuo, la experiencia acumulada en la gestión de recolección de residuos sirvió de base para el armado de esta licitación y las experiencias posteriores contribuirán a nuevas mejoras.
- Se intercambian opiniones respecto a la problemática de los puntos verdes.
- Consultado al respecto el Sr. Píriz informa que se está estudiando la normativa referente a los denominados “Food Trucks” en base a la experiencia de este año. Se está recabando información para incluir mejoras a la misma con miras a la próxima temporada estival. Los aspectos a contemplar se refieren a controles sobre las problemáticas generadas por sanitarios, música, ubicación en estacionamientos de uso público, etc.
- El Ing. José Díaz consulta respecto a la necesidad de comenzar a trabajar en una Licitación Pública para el mantenimiento de espacios públicos en zona balnearia del Municipio de San Carlos dado que la Licitación Abreviada vigente va hasta el fin del presente año y deben tenerse en cuenta los mayores plazos de una Licitación Pública. Se acuerda coordinar para la semana próxima una reunión entre la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales del Municipio de San Carlos y la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente para comenzar a trabajar en forma conjunta.
- Se realizan puntualizaciones respecto a los controles de potabilidad del agua en edificios y complejos estacionales. Los propietarios de edificios y establecimientos independientemente de su destino, que deban contar con sistemas de almacenamiento de agua potable están obligados al suministro de ésta en condiciones seguras. En el caso de las unidades que se rigen por la ley 10.751 modificativas y concordantes, la co-propiedad estará representada por el Administrador. Mantener en vigencia el Certificado de Limpieza de Depósitos y Potabilidad del Agua es obligación de los mismos. (Decreto 3939/2015)
- El inspector solicita la exhibición de los certificados, en caso de tenerlos vigentes deberá constatar que el depósito se encuentre cerrado de forma tal que impida su contaminación aérea pero contemplando el acceso para su adecuada limpieza.
- La no exhibición de los mismos motivará la intimación a presentarlos en un plazo reglamentario de diez días con la consecuente aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.
- Consultado al respecto el Director General de Higiene y Medio Ambiente informa sobre la nueva modalidad de realización de los cursos de manipulación de alimentos. Los mismos se realizarán a través de la web, desde donde se podrá efectuar la inscripción, consultar los materiales y agendar día y hora para la prueba escrita.
- En otro orden de cosas se consulta por irregularidades ocasionadas por la realización de fiestas no autorizadas, donde la aplicación de multas parece no ser suficiente para impedir su reincidencia. Se manifiesta la importancia de iniciar acciones conjuntas y coordinadas con la Dirección General de Asuntos Legales, la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente y el Municipio de San Carlos.
- Se informa que INAC (Instituto Nacional de Carnes) estará realizando relevamientos a raíz de varias irregularidades constatadas por la Intendencia de Maldonado.

Siendo la hora 10:20 sin más asuntos que tratar se retira el Director General de Higiene y Medio Ambiente Sr. Jorge Piriz.

El Ing. José Díaz da inicio al informe de avance de la Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo. Procede a dar lectura al informe el cual luce como Anexo al final de la presente Acta. Se intercambian opiniones.

Siendo la hora 10:50 sin más asuntos que tratar abandona la Sala el Ing. José Díaz.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Este viernes 5 de mayo en el marco del Mes del Libro a partir de las 19:00 horas en el Museo Regional Carolino se estará llevando a cabo la presentación del libro “De Salvavidas a Guarda vidas”.
- También el viernes se llevará a cabo una nueva edición de “La Cultura va por barrios” en Plaza 1º de Mayo.
- A partir de las 20:30 horas del día 12 de mayo en el Museo Regional Carolino se efectúa la presentación de un disco del Quinteto Sur.
- El mismo día a partir de las 18:00 horas se estará celebrando el Día de la Danza en instalaciones de CE.DE.M.CAR.
- Se coordinó para el 14 de mayo en el marco de los cien años de Pueblo Edén una serie de actividades para la celebración del Santo Patrono de la capilla San Isidro Labrador.
- Los días 16 y 17 de mayo se llevará a cabo la Fiesta Del Libro en el hall del Teatro de la Sociedad Unión, se coordinó la presencia de cinco o seis editoriales allí y se definieron actividades para todo el mes de mayo.
- Se intercambian opiniones y se acuerda buscar más alternativas. Se reitera el pedido de cotizar arrendamiento de carpa y evaluar otros lugares físicos tentativos, según memorando N° 03517-2017-5.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El 5 de mayo tendrá lugar una nueva etapa de la carrera Aroma de Mujer en Pueblo Edén. En esta edición en el marco de la inclusión social y de género se habilitó la inscripción gratuita de todas aquellas personas de género femenino que posean Tarjeta Uruguay Social del MIDES.
- El Director General de Planeamiento Arq. Roberto Chiacchio respondió a la inquietud presentada por los padres de alumnos de la piscina del CE.DE.M.CAR. informando y asumiendo el compromiso de finalizar las obras de reparación del techo de la piscina antes de fin de año.
- Asimismo indica que el centro deportivo destinó una partida en el rubro de inversiones para realizar ampliación de galpones y reparaciones varias.
- Se prevén reformas en las canchas exteriores, la última de básquetball se eliminará y se realizará un trabajo de pulido y colocación de baranda para realizar patín.
- Durante el mes de julio, aprovechando las vacaciones de invierno el CE.DE.M.CAR. cerrará las puertas del gimnasio para realizar una puesta a punto general en todo lo que es madera y realizar las reparaciones que sean necesarias.
- Se asignaron cien horas docentes para actividades deportivas en El Chorro, El Tesoro y Balneario Buenos Aires.
- Se coordina para los días 6 y 7 de diciembre la realización de la Feria Educativa.
- Continúan los trabajos para el desarrollo del Presupuesto Participativo Joven, se mantienen reuniones semanales y se están afinando detalles para el lanzamiento.
- Informa que se van concretando los objetivos fijados en el marco del Plan del Desarrollo Municipal de la Juventud en virtud de la línea de trabajo trazada.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- La próxima semana se estaría en condiciones de solicitar la Licitación de Ampliación de Cementerio.
- También se estaría iniciando un llamado a licitación abreviada para tratamiento y otro para carpeta asfáltica a fin de mejorar la situación en las calles de la jurisdicción.
- Continúan los relevamientos de focos para mejorar las luminarias.
- Se retomaron los trabajos en plaza 19 de abril, se prevé la colocación de juegos inclusivos y la eliminación de algún cantero.
- Se van a retirar los carteles no autorizados y se acondicionará la garita para uso de los taxis.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Venció el plazo para mantener el quiosco Millenium en espacio público en zona de Punta de Piedras.
- El curso de panadería registra muy escasa asistencia.
- Se registró un temporal en zona balnearia que afortunadamente no ocasionó daños.
- Los vecinos solicitan focos para la zona balnearia y es necesario realizar bacheo.

Siendo la hora 11:30 abandona la Sala el Coordinador de Zona Balnearia Sr. Hugo Píriz.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 13/2017 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2017-88-01-03700

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve autorizar la confección de dos contratos artísticos: uno con SOMDEM en representación de José Gervasio Artigas por un importe de \$ 6.500 (pesos uruguayos seis mil quinientos) y otro con AUDEM en representación de Raúl de los Santos por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) por la actividad a realizarse en el marco de los festejos de santo patrono de Pueblo Edén el día 14 de mayo de 2017.

Documento: expediente 2017-88-01-05963

Gestionante: Director del Área de Deportes y Juventud

Asunto: Necesidad de personal para el área

Se resuelve autorizar la realización de un Contrato con SOMDEM en representación del Sr. Pablo Cardoso, para cubrir una carga horaria de veinte horas semanales por un importe de \$u 20.400 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos) mensuales por todo concepto por el período que va desde mayo a diciembre del corriente año a fin de desempeñar la función de coordinación y participación con el Consejo Juvenil en el marco del desarrollo y fortalecimiento del Espacio Joven de este Municipio de acuerdo a las condiciones que se detallan en actuación N° 1.

Documento: Expediente 2017-88-01-07047

Gestionante: Director de Deportes y Juventud

Asunto: Transporte para el traslado de los alumnos del plantel de natación

Se pone en conocimiento del Concejo que de los traslados solicitados en la nota adjunta se estarían realizando a cargo del Municipio solamente una vez a la semana a la piscina de Cerro Pelado en virtud que desde la Intendencia se estarían coordinando los días restantes. Habiéndose dado lectura a los presupuestos presentados por los proveedores registrados se aprueba el gasto por unanimidad.

Documento: Expediente 2017-88-01-05581

Gestionante: Liceo N° 2 de San Carlos

Tema: solicita colaboración varias

Se resuelve informar que se dará cumplimiento a lo solicitado en los puntos 1,2,3 y 4 así como que en el entorno al Liceo N° 2 se cuenta con una Cooperativa que realiza el mantenimiento del corte de pasto.

Dejar constancia que no es posible destinar un funcionario municipal en Comisión para que preste funciones en la institución educativa.

Colaborar con la pintura necesaria para el acondicionamiento del lugar donde funciona el comedor estudiantil bajo supervisión técnica.

Siendo la hora 11:50 abandonan la Sala el Mtro. José Luis Curbelo y el Sr. Hugo Martínez Icardi.

Documento: Expediente 2017-88-01-07205

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: ruidos molestos padrón 4127 San Carlos

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de ruidos molestos, al padrón N° 4127 manzana 63 de la ciudad de San Carlos.

Documento: Expediente 2017-88-01-05057

Gestionante: Radio San Carlos

Asunto: Pauta Publicitaria reiteración del gasto art 211b de la Constitución

Se resuelve reiterar el gasto originado por la renovación de la pauta publicitaria realizada con Emisora CW 57 Radio San Carlos, firma Enrique Rafael Lamaison Napoli, por la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) mensuales, por el período enero a diciembre del año 2017.

Siendo las 11:55 horas ingresa a Sala el Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2017-88-01-07479

Gestionante: Escuela de Música N° 90

Asunto: Autorización de uso de Plaza Artigas 10/05/2017

Se resuelve autorizar a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 10 mayo de 2017 en el horario de 09:00 a 16:00 con motivo de la celebración del día Internacional de la Danza, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Documento: Expediente 2017-88-01-07533

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos el día 07 de mayo de 2017 en Los Molles a beneficio de Escuela N° 30 de Pueblo Edén

Se resuelve autorizar la realización de una actividad a beneficio de la Escuela N° 30 de Pueblo Edén el día 7 de mayo de 2017 la que consistirá en carreras de caballos debiendo efectuar en un plazo de 60 días corridos el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Se deberá contar con servicio de médico veterinario, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

Siendo las 12:00 horas ingresa a Sala el Sr. Hugo Martínez Icardi.

Documento: Expediente 2017-88-02-00135

Gestionante: Junta Departamental

Asunto: denominación de calle en San Carlos con el nombre de “Maestra Amanda González”

Se resuelve dar el visto bueno para la denominación de la calle que se desarrolla entre las manzanas números 445, 446, 452, 455 y 456 de esta ciudad con el nombre “Maestra Amanda González” de acuerdo a lo expresado por la Comisión de Nomenclatura – Tránsito y Transporte en actuación N° 1 anexo.

Documento: Expediente 2017-88-02-00136

Gestionante: Comisión de nomenclatura – Tránsito y transporte

Asunto: denominación de calles en San Carlos barrio Los Naranjos

Se resuelve dar el visto bueno para la denominación de las calles ubicadas en Barrio “Los Naranjos” de esta ciudad con los nombres de Agueda Castellanos de Rapetti, Dr. Baltasar Brum y Velarde Clovis González Nieto de acuerdo a lo expresado por la Comisión de Nomenclatura – Tránsito y Transporte en actuación N° 1 anexo.

- Se deja constancia que se remitirá memorando a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de solicitarles que realicen controles de potabilidad del agua en edificios y complejos habitacionales independientemente de su destino.

Siendo la hora 12:05 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa

SIGUE ANEXO I